



Circular N° 48-DASS-DBS-DBS- 17 - 2021

Caracas, 24 de Noviembre de 2021

Ciudadanos
Jefes de Personal y/o Administradores
Facultades y Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Nos dirigimos a ustedes, en la oportunidad de informarles que a fin de recibir los **reclamos** que se generen con la cancelación del **Beneficio: Contribución para adquisición de Juguetes** para hijos del personal docente, profesional, administrativo y obrero, correspondiente al año 2021, se estableció un periodo de recepción de dichos reclamos desde el día jueves 25/11/2021, **hasta el lunes 29/11/2021** y remisión a la Dirección de Asistencia y Seguridad Social, División de Beneficios Socioeconómicos, hasta el día 01/12/2021. Es de hacer notar que el procedimiento es vía digital al correo: **beneficiojuguete2021ucv@gmail.com**

Es importante mencionar que deben cumplir con los requisitos del beneficio:

- ✓ Hijos en edades comprendidas entre 0 a 12 años. Se otorgará de igual manera para los hijos que cumplan los trece (13) años de edad, entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021.
- ✓ Máximo seis (6) hijos de trabajador universitario.
- ✓ En caso que ambos padres trabajen en la Institución, este beneficio se otorgará preferiblemente a la madre.
- ✓ Incluir y remitir copia del documento de los niños que sean declarados carga familiar de la trabajadora o trabajador universitario y que tengan la Sentencia firme emitida por los Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela.
- ✓ Garantizar la exclusión de los trabajadores egresados de la Institución (renuncias o despidos). De igual manera excluir a los trabajadores que se encuentren de permiso no remunerado.

Para mayor información comunicarse con la Lcda. Geiza Colina, Jefa del Departamento de Bienestar Social al correo electrónico beneficiojuguete2021ucv@gmail.com

Sin otro particular al cual hacer referencia, se suscribe de ustedes.

Atentamente,

Abg. Johanna Díaz
Directora

Lcda. Elide Álvarez
Jefa de la División de Beneficios Socioeconómicos

EA/GYCC